



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de mayo de 2022, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 15 de mayo de 2024.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **052BSI22**

Área de conocimiento: **TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA**

Departamento: **FILOLOGÍA ESPAÑOLA, ITALIANA, ROMÁNICA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - LUQUE AMO, ÁLVARO
- 2º - PUIG GUIADO, JAIME
- 3º - LORA MÁRQUEZ, CLAUDIA
- 4º - PRANGER, CARLOS GERALD
- 5º - CANDÓN RÍOS, FERNANDO
- 6º - AYETE GIL, MARIA
- 7º - SÁNCHEZ RODAS, FERNANDO
- 8º - MURIEL GARCÍA, NIEVES
- 9º - MENDIETA RODRÍGUEZ, ELIOS
- 10º - MEDINA PUERTA, CARMEN
- 11º - ROSENDO SÁNCHEZ, NIEVES
- 12º - LÓPEZ RAMÍREZ, CARMEN
- 13º - HUESO VASALLO, MANUEL
- 14º - GALÁN CASTRO, ÁLVARO
- 15º - POSTIGO RÍOS, JUAN CARLOS
- 16º - GARCÍA PONCE, DAVID
- 17º - GUZMAN GUZMAN, MARIA ARANZAZU
- 18º - OCAÑA FERNÁNDEZ, ALEJANDRO
- 19º - KISELOVA SAVRASOVA, VALERIA
- 20º - COBO ROMERO, RAÚL JESÚS
- 21º - VICO DE LA DUEÑA, ADELA ELVIRA
- 22º - BECERRA QUERO, MACARENA

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

---

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-ef9e-103d-38fc-6871-956c-b304-888a-d85f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 17/05/2024 00:13 |



No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO  
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

---

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-ef9e-103d-38fc-6871-956c-b304-888a-d85f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 17/05/2024 00:13 |

